



Las víctimas primero.
Acciones ya.

Comunicado de prensa

Honduras debe avanzar en acciones concretas frente a las desapariciones forzadas: Las víctimas primero, acciones ya.

Viernes 28 de agosto 2026. Tegucigalpa, Honduras. En el marco del vigésimo aniversario de la adopción de la [Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas](#), la experta internacional Carmen Rosa Villa destacó hoy que Honduras enfrenta el reto urgente de convertir las recomendaciones internacionales en medidas concretas que garanticen el acceso a la justicia, la memoria, la búsqueda, el esclarecimiento de los hechos, y la reparación integral de las víctimas y sus familias.

Durante la conferencia magistral “Honduras frente a las desapariciones forzadas: avances y desafíos”, Villa recordó que la desaparición forzada constituye una violación múltiple y continua que no termina hasta que se esclarezca el paradero de la persona desaparecida.

“Mientras persistan la impunidad, la falta de esclarecimiento o el ocultamiento, persiste también el riesgo de repetición”, señaló.

La conferencia abordó la continuidad entre las desapariciones forzadas cometidas durante la Doctrina de Seguridad Nacional, los avances alcanzados y los desafíos que persisten en Honduras, notablemente en vista de las recomendaciones formuladas al país por el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas.

Entre los principales desafíos se encuentran el fortalecimiento del marco normativo e institucional; la puesta en marcha de mecanismos eficaces de búsqueda e investigación; la protección y participación efectiva de las familias de las personas desaparecidas; y el acceso de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación integral.

Villa enfatizó que las investigaciones deben ser independientes, imparciales y exhaustivas, y contar con garantías de protección para familiares, representantes y organizaciones acompañantes. Asimismo, la búsqueda debe comenzar de manera inmediata y por investigadores desvinculados a las instituciones que puedan tener algún tipo de involucramiento en los hechos.

Las recomendaciones del Comité constituyen una hoja de ruta concreta para Honduras. Su implementación requiere instituciones responsables, recursos suficientes, plazos, indicadores y mecanismos participativos de seguimiento.

“Honduras no parte de cero, pero aún mantiene una deuda profunda con las personas desaparecidas, sus familias y la sociedad. Implementar las

recomendaciones internacionales es una oportunidad para reconstruir confianza, preservar la memoria y fortalecer el Estado de derecho”, afirmó Carmen Rosa Villa.

La conferencia también destacó que los Estados deben garantizar la participación efectiva de las familias en los procesos; atender las consecuencias físicas, psicosociales y económicas de la desaparición; y reconocer públicamente su lucha.

Más de cuatro décadas después de las desapariciones forzadas perpetradas durante la década de los ochenta, Honduras continúa enfrentando serias dificultades para garantizar verdad, justicia y reparación a las víctimas y sus familias. La falta de esclarecimiento, reconocimiento integral de las víctimas y rendición de cuentas por parte de los responsables puede estar alimentando ciclos de impunidad que debilitan la confianza ciudadana y ponen en riesgo las garantías de no repetición.

Frente a esta realidad, la implementación efectiva de las recomendaciones del Comité de Desaparición forzada constituye una oportunidad para que estos crímenes sean investigados, sancionados y prevenidos, como una condición indispensable para proteger los derechos humanos, fortalecer el Estado de derecho y asegurar que las desapariciones forzadas no vuelvan a ocurrir.

Tal como lo destacaron el Comité contra la Desaparición Forzada, el Grupo de Trabajo y ocho otros mecanismos de derechos humanos en su [Declaración Conjunta con ocasión del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas 2026](#), “hacemos un llamamiento a todos los Estados y partes interesadas para que reconozcan de forma urgente, clara y oficial el papel de las víctimas en la prevención y erradicación de las desapariciones forzadas, y para que adopten medidas concretas teniendo plenamente en cuenta el lema de CED20: “Las víctimas primero. Acciones ya” ^[4].

Se invita asimismo a todas las personas a participar en el [Muro Conmemorativo](#) del CED20: a través de mensajes y expresiones artísticas, recordando que las víctimas deben ocupar un lugar central en todos los esfuerzos por prevenir y erradicar las desapariciones forzadas.

FIN

